



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios; por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

Art. 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los diplomas de la Nota N° 13-0319-02, cuyos datos esenciales se acompañan como anexo de la Resolución.

Art. 2°.- Comuníquese al Rectorado y archívese.